



ACTA N° 4/2018
COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES CELEBRADA EL DÍA 10 DE
ABRIL DE 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pablo Luis Gómez Hernández.

VOCALES:

D^a. M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
D^a. Belén Carrasco Peinado
D^a. M^a Raquel Arribas de la Fuente
D. Felipe Gutiérrez Hernández
D. Alfonso González Garrido
D^a. Ana María Martín Fernández
D^a. Julia María Martín Velayos
D^a. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
D. Josué Aldudo Batalla
D. Rubén Arroyo Nogal
D. Alberto López Casillas
D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIA:

D^a. María Isabel Muñoz Retuerce

DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

D. José Carlos Cubillo Díaz

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día diez de abril del corriente se reúne en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Concejal Delegado, D. Pablo Luis Gómez Hernández, la Comisión Informativa de Deportes, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, emitiéndose los siguientes:

DICTÁMENES



1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Comisión aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 6 de marzo del corriente.

2.- CASETAS METÁLICAS COMPLEJO DEPORTIVO MANUEL SÁNCHEZ GRANADO

La Presidencia informa que se ha interesado sobre este tema que puso encima de la mesa el P.S.O.E. en la pasada Comisión del mes de Marzo en el punto de Ruegos y Preguntas. Manifiesta que según le consta, hace bastantes años que están instaladas en dicho complejo deportivo unas casetas metálicas que sirven de almacén de material deportivo de ciertos clubes, existiendo en la actualidad cuatro casetas. Que una de ellas dispone de corriente eléctrica tomada de forma irregular de un punto del alumbrado público del complejo deportivo y que los demás clubes quieren disponer también de corriente eléctrica en sus casetas.

El Presidente indica que a su juicio es un tema que se debería abordar a la mayor celeridad al objeto de regularizar la situación, ordenando la colocación de las citadas casetas, intentando a la vez suministrar corriente eléctrica de forma totalmente regular y sin incumplimiento de la normativa como se encuentra una de ellas. Se debería aprovechar esta ocasión para instalar las casetas en otro lugar del complejo en que la contaminación visual existente se redujera de forma considerable, asegurando que bajo su criterio las casetas deben seguir en la instalación pues prestan un importante servicio a los clubes.

Comunica que se han hecho dos visitas a la instalación por parte del Director de Instalaciones Deportivas, la Arquitecto Municipal, el Ingeniero Industrial y el propio Concejal de Deportes para proceder al estudio de la situación y búsqueda de soluciones.

Una de las conclusiones a las que se ha llegado es la reubicación de las casetas para reducir el impacto visual que generan y tener una mayor cercanía a un punto de toma de corriente para poder canalizar las tomas y que cada club pueda contratar con Iberdrola su cuadro de luz.



La obra según una estimación, estaría en torno a 8.000 euros para hacer la acometida e instalar un cuadro para poder dotar de corriente a seis casetas.

D. Alberto López comenta que por ese importe se podría poner una instalación fotovoltaica. Propone que se hable con el Ingeniero Municipal y que se haga un presupuesto. Así como que hay parte de una instalación fotovoltaica en el Ayuntamiento (de los bomberos) que está sin servicio que a lo mejor se podría utilizar para eso. La Presidencia le responde que se verá esta opción y se hablará con el ingeniero.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta si las casetas que hay ahora son de los clubes o alquiladas. La Presidencia le responde que son propiedad de los clubes. También pregunta si hay espacio en la nueva ubicación para más casetas. La Presidencia le responde que para dos más.

D. Josué Aldudo manifiesta que le parece bien la solución, pero que vamos a ir un poquito más allá, que en el proyecto que presentó D. José Carlos Cubillo como Plan Director había una propuesta de una edificación para oficinas y almacenes donde se podrían ubicar ocho o diez clubes.

D. Rubén Arroyo comenta que no ve mal la solución, pero que se diga para que van a utilizar esas casetas, le preocupa que haya clubes que están utilizando la luz de forma irregular, a lo mejor tendría que ponerse una sanción o tomar alguna medida, comprobar cómo se ha hecho la instalación y reclamarle una cantidad económica. Apuesta por la instalación fotovoltaica.

D^a Inmaculada Yolanda Vázquez manifiesta que no le parece bien utilizar la de los bomberos, ya que esa instalación es para que la utilicen ellos.

D. Alfonso González solicita que se iguale la situación a todos los clubes y que todos tengan los mismos servicios, y que lógicamente si se va a acometer la obra sería necesario tener tres presupuestos. Le responde el Presidente que el presupuesto que ha solicitado no es nada definitivo, que se trata de algo orientativo para conocer en qué cantidades nos estamos moviendo. Si se decidiera hacer la obra, como es lógico, se adjudicaría al más económico de los presupuestos que se solicitasen.



La Presidencia indica que en atención a las propuestas que ha habido en la Comisión, se explorará la vía de energía fotovoltaica y que hablará también con los clubes para ver sus necesidades y que éstas se puedan cubrir con las prestaciones que da este tipo de energía.

D. Alberto López expone que a lo mejor es necesario tener esto como una necesidad en el Área de Deportes y cuando llegue la hora de contratar a la gente del Plan de Empleo, afrontar la construcción del edificio.

3.- CONVENIO FEDERACIÓN DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO DE CASTILLA Y LEÓN

La Presidencia expone que la propuesta de convenio que se ha enviado a los grupos para su conocimiento y estudio, es una renovación del convenio existente en los últimos años.

D. Alberto López ruega que los apartados a y d se tengan en cuenta y que se lleven a cabo. El Presidente le responde que lógicamente se exigirá el cumplimiento de todo lo estipulado en el convenio y que el control se hará a través de la comisión de seguimiento que se creará a tal efecto.

Pregunta si cuando se habla en el punto 2-a de las estipulaciones sobre la exención de tasas a los usuarios, es que el usuario no paga la tasa. La Presidencia le responde que los usuarios deberán abonar la cuota que corresponda a la Federación de Montaña y que esa recaudación servirá a la Federación para poder mantener la instalación y realizar las correspondientes revisiones reglamentarias.

Pregunta también si en la pared de enfrente del Búlder se podría hacer un tramo más sencillo para que los usuarios menos avanzados pudieran utilizarlo. La Presidencia le responde que lo hablará con la Federación de Montaña.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, suscribir un convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y la Federación de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León, para la utilización del Rocódromo y Búlder del Polideportivo



Municipal de San Antonio, hasta el 31 de diciembre de 2018, pudiendo, no obstante, prorrogarse la misma por periodos equivalentes a una año natural, hasta un máximo de tres años.

4.- CONVENIO CLUB SOCHIN-DO

La Presidencia comenta que todo lo relativo a este convenio fue debatido en la Comisión anterior; recordando que se comprometió a traer a la presente Comisión el modelo de convenio a establecer con el Club Sochín-Do. Que este convenio es prácticamente idéntico a los firmados con otros clubes para la utilización del tipo de salas que en el mismo se especifican, si bien en este caso el citado Club no podrá disponer de forma exclusiva de la sala. Mediante este convenio se regula los días y el horario de uso y se establecen las condiciones económicas del mismo.

D. Alberto López pregunta qué diferencia hay entre la sala A y la sala B. La Presidencia le responde que la denominación de sala A o B es para distinguirlas por su superficie.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, suscribir un convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y el Club Sochín-Do, para la cesión de uso de la sala multiusos A del C.U.M. Carlos Sastre, por el período de un año computable desde su firma, siendo prorrogable por anualidades.

5.- PLIEGO CSN** DE ÁVILA, EDICIÓN 2018 Y 2019**

La Presidencia expone que como todos conocen, el pliego del Concurso Hípico fue debatido y consensuado por todos los grupos meses atrás y que se ha retrasado su presentación para dictamen en la Comisión Informativa de Deportes, porque ha sido necesaria su adaptación por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento a la nueva Ley de Contratos.

El pliego sale a licitación por un periodo de dos años a razón de 74.000 € por edición, pero que el Ayuntamiento ingresará en concepto de colaboraciones y sponsorizaciones al menos 9.000 € en cada año, con lo cual el coste anualizado del citado concurso será el mismo de la pasada edición de 2017, es decir, 65.000 €.



D. Rubén Arroyo manifiesta que en el Anexo III (Criterios de Baremación y Puntuación), se debería de haber incluido criterios medio ambientales y sociales, como obliga la nueva Ley de Contratos. La Presidencia responde que lo comentará al Oficial Mayor que ha sido el técnico encargado de la adaptación del pliego a la nueva Ley.

D. Francisco Javier Cerrajero propone que para no demorar el asunto, podría ser interesante obtener una aclaración en esta Comisión por parte de Secretaría General o de la Oficialía Mayor sobre lo expuesto. Por parte del Presidente se considera muy acertada la propuesta del Sr. Cerrajero y solicita la presencia en la Comisión del Oficial Mayor.

El Oficial mayor procede a aclarar las dudas planteadas por D. Rubén Arroyo sobre la inclusión de criterios medio ambientales y sociales, manifestando que la citada ley lo promueve pero no son obligatorias. Además se trata de un pliego para un contrato de organización de un evento deportivo de muy corta duración y de unas características muy especiales, donde hay pocas empresas con capacidad de llevar a cabo la organización de un concurso hípico como el de nuestra ciudad.

Una vez aclarado por el Oficial Mayor las cuestiones planteadas, el Presidente propone modificar el tercer apartado de los subcriterios de valoración del pliego en el sentido de otorgar 3 puntos a la Gestión de prensa especializada, marketing y relaciones públicas, y otorgar otros 2 a la contratación de personas en riesgo de exclusión, siendo aceptada la propuesta por todos los miembros de la Comisión.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, I.U.CyL., Trato Ciudadano y U.P.yD., y la abstención de P.S.O.E., sacar a licitación el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante procedimiento abierto (teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio), la prestación del servicio de asistencia a la organización y gestión del CSN**** de Ávila, ediciones 2018 y 2019, por importe de 148.000 euros, pudiéndose minorar a la baja.



6.- PLIEGO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COLABORACIÓN EN DETERMINADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

El Presidente expone que en el presente año vence el contrato de prestación de servicio de colaboración en determinadas instalaciones deportivas municipales y que es necesario proceder a una nueva licitación. Por tal motivo se ha remitido con el resto de documentación de la Comisión a todos los grupos la propuesta del pliego referido.

D. Alberto López manifiesta que como ya se ha expuesto en numerosas ocasiones, su grupo no está a favor de la externalización de los servicios municipales y que este tipo de instalaciones deberían ser gestionadas y atendidas con personal del propio Ayuntamiento.

Que además, ha detectado que en el pliego priman los criterios económicos sobre los de otro tipo. El Director de Instalaciones Deportivas indica que precisamente en este pliego las condiciones sociales están muy por encima de las económicas ya que la licitación está reservada a Centros Especiales de Empleo, con lo que ello conlleva socialmente. No obstante, también se han tenido muy en cuenta los criterios económicos por el importante ahorro que para el Ayuntamiento supone la externalización de este servicio, tal y como se expone en los informes justificativos de la licitación.

Solicita que revisen los cálculos económicos, pues no entiende como un servicio se puede prestar por un Centro Especial de Empleo con 4,26 jornadas completas y según se recoge en el informe, si el servicio se prestara por personal municipal serían necesarios el doble de trabajadores. El Director de Instalaciones Deportivas le responde que precisamente sería así por las necesidades que conlleva el cumplimiento del pacto laboral del Ayuntamiento.

D. Alberto López insiste en que se revisen los cálculos económicos. Le preocupa que sólo se hace referencia a los aspectos económicos y que sería muy conveniente que en los informes que justifican la



externalización figuraran también los criterios o aspectos sociales.

D. José Carlos Cubillo comenta que por supuesto se revisarán los cálculos económicos y salariales y se le informará debidamente para su conocimiento.

D. Josué Aldudo pone en manifiesto que su grupo también está de acuerdo con lo expuesto por D. Alberto López, estando totalmente en desacuerdo de cualquier externalización de los servicios municipales.

El Presidente le responde que efectivamente son distintos puntos de vista y que lo que se pretende desde el equipo de gobierno con esta licitación, es obtener el importante ahorro que supone para las arcas municipales, así como la importantísima labor social que conlleva el ser prestado el servicio por un Centro Especial de Empleo.

D. Rubén Arroyo se manifiesta en la misma línea expuesta por I.U. y P.S.O.E. y solicita que se revisen escrupulosamente los cálculos.

En este momento se ausenta D^a. Ana María Martín.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, el voto en contra de I.U.CyL., y las abstenciones de P.S.O.E., Trato Ciudadano y U.P.yD. (Mientras no se revisen los cálculos económicos), sacar a licitación el Pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado (teniendo en cuenta un solo criterio de adjudicación, la prestación del servicio de colaboración en determinadas instalaciones deportivas municipales declarándose reservado (D.A.4^a de la LCSP), por importe de 60.000 euros, pudiéndose minorar a la baja.

7.- PROGRAMA PSICOLOGÍA DEPORTIVA Y EL DEPORTE ABULENSE

La Presidencia informa que sobre este asunto se debatió ampliamente en la sesión constitutiva del Consejo Municipal de Deportes, surgiendo el debate por los hechos acontecidos días antes en un partido de fútbol base de nuestra ciudad. Comenta que en el seno de dicho Consejo fue aceptado por unanimidad la idea de poner en marcha en la capital un programa de psicología deportiva.



En atención a lo interesante que sería llevar a cabo un programa de psicología deportiva y educación del comportamiento en el deporte, el Presidente informa que ha realizado gestiones con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León para ver la posibilidad de implantar un programa similar al existente en Segovia del cual tiene conocimiento, así como de los magníficos resultados que se están obteniendo.

Lo que se propone en la Comisión, es la realización de un proyecto piloto de Septiembre a Diciembre del presente año, mediante establecimiento de un convenio con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, siendo el Colegio el encargado de diseñar el programa y designar al personal necesario para su realización. Comenta que ha sondeado entre algunos clubes de la ciudad sobre esta propuesta y que en principio las respuestas han sido muy satisfactorias.

Este programa estaría dirigido a deportistas base, padres de deportistas, dirigentes de clubes y entrenadores.

D. Josué Aldudo pregunta si tendría algún coste de inscripción para los participantes. La Presidencia le responde negativamente, informando que el coste de este programa es de 1.500 € según convenio que se establezca y será sufragado íntegramente por el Ayuntamiento.

D. Francisco Javier Cerrajero comenta que le gustaría conocer con más detalle el programa, saber a cuantas personas se pueden impartir las charlas en cada sesión, etc. La Presidencia le responde que se harían grupos en función de la demanda, pero que no obstante, solicitará un mayor detalle del proyecto y que informará de ello en la próxima Comisión.

D. Francisco Javier Cerrajero manifiesta que le gustaría conocer a cuanta gente vamos a llegar. La Presidencia le responde que hay que ver la forma de instrumentar todo esto para poder llegar al mayor número de personas posible.

D. Alberto López comenta que el programa le parece muy interesante y que la temática también le parece bien, lo que pediría es que se piense en la fórmula para que en los próximos años, en las subvenciones de eventos y actividades



deportivas tengan cabida este tipo de programas que vayan a tener un beneficio para el deporte de la ciudad.

D. Rubén Arroyo pregunta si los 1.500 euros dependen de las charlas que se den. La Presidencia le responde que va a ir en función de la demanda y que como ha manifestado antes va a pedir que se detalle bien todo el programa.

D. Alfonso González propone que si los resultados del proyecto piloto son satisfactorios, se lleve a cabo una labor de continuación con estos programas en el tiempo.

La Presidencia propone llevar a cabo este programa piloto y en función de los resultados obtenidos tomar decisiones en el futuro.

D. Alberto López manifiesta que su planteamiento es otro, que se refiere a que si en el futuro otro colectivo de psicólogos estuviese interesado en impartir estos programas, tuviera también opciones de poder hacerlo.

El Presidente insiste en realizar el programa piloto propuesto y en función de los resultados tomar decisiones futuras.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, firmar un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, para el desarrollo de un programa piloto de Psicología Deportiva en el presente año 2018, con un presupuesto de 1.500 €.

8.- PROYECTO "ENCUENTROS AFEDECYL 2018: GESTIÓN Y DEPORTE"

La Presidencia informa haber recibido una propuesta de la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León (AFEDECYL) y que se ha remitido para su conocimiento a los grupos políticos, donde nos invitan a participar en el Proyecto "Encuentros AFEDECYL 2.018 Gestión y Deporte". El Presidente comenta que le parece muy interesante la oferta y que propone realizar el tema número 2 (La vida después del deporte profesional) en el último trimestre del presente año. Estas charlas contarán con ponentes de prestigio y que son referentes en dicha temática abordada a nivel nacional.



El formato de estos encuentros o charlas es el siguiente:

Primera fase: Ponencia individual de los ponentes participantes (Duración 40').

Segunda fase: Mesa redonda compuesta por los ponentes y moderada por un periodista seleccionado por la Federación de la Prensa Deportiva de Castilla y León (Duración 35').

Tercera fase: Interacción con el público asistente donde éstos podrán plantear a los ponentes sus inquietudes (Duración 20').

Los destinatarios serían todos los estamentos del deporte abulense.

Sería necesario un espacio adecuado para poder realizarlo, pensando que el más idóneo podría ser el Auditorio de San Francisco.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, P.S.O.E., I.U.CyL. y U.P.yD. y la abstención de Trato Ciudadano, llevar a cabo el Proyecto "Encuentros AFEDECYL 2018: Gestión y Deporte", con un presupuesto de 605 € (IVA Incluido).

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

A) PROTECCIÓN CIVIL

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, colaborar con Protección Civil, en la realización de un Curso de Autodefensa para Voluntarios, mediante la cesión gratuita del Gimnasio 3 del C.U.M. Carlos Sastre el día 14 de abril de 16.00 a 20,00 h.

B) GUARDIA CIVIL

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, colaborar con la Guardia Civil, en la realización del Acto de la Toma de Posesión del nuevo Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila, mediante la cesión gratuita de la Cubierta Multiusos los días 11 y 12 de abril.



10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Rubén Arroyo indica que quedó pendiente de recibir contestación a la pregunta formulada en la pasada Comisión sobre la masificación en momentos puntuales en la piscina. D. José Carlos Cubillo responde que si puntualmente en alguna ocasión existe una sobrecarga de personas en cualquier vaso de la piscina y el número de usuarios supera a lo normativamente establecido, son los socorristas los encargados de reducir el número de usuarios para no exceder la cifra permitida.

D. Rubén Arroyo expone que si el edificio anexo a la antigua piscina cubierta de la ciudad deportiva de la zona sur corre riesgo de derrumbe, sería conveniente que se valla el perímetro. El Presidente contesta que no tiene conocimiento de lo expuesto y que de forma urgente dará las instrucciones correspondientes a nuestros arquitectos para solucionar la carencia del vallado.

D. Rubén Arroyo pregunta si los daños que se generaron por la demolición de la piscina en los patios del colegio Arturo Duperier fueron reparados. La Presidencia le responde que hace unas semanas se interesó por ese asunto y se le informó que ya se habían arreglado por parte de la empresa adjudicataria del derribo.

D. Alberto López pregunta si se tiene previsto para la celebración el próximo sábado día 14 de la prueba deportiva de Duatlón el rebacheado del aparcamiento de la Plaza de Toros. La Presidencia le responde que se ha tenido en cuenta, que está todo previsto esperando buen tiempo para poder proceder a ello.

D. Alberto López manifiesta que no se ha vuelto a saber nada del proyecto sobre el estadio Adolfo Suárez presentado por el Real Ávila. La Presidencia le responde que la documentación presentada en su día no cumplía con la nueva legislación y fue rechazada por Secretaría General para que subsanaran los defectos o carencias existentes.

D. Alberto López pregunta si ya se dispone de los desfibriladores en las instalaciones deportivas. La Presidencia le responde que tenemos uno que ha sido adquirido por el Servicio de Deportes y que se asignará a



la piscina cubierta. Los que se han solicitado a la Junta de Castilla y León para responder a su ofrecimiento, todavía no han sido recibidos.

D. Josué Aldudo pregunta si la piscina de la Escuela de Policía sigue cerrada. D. José Carlos Cubillo contesta que han tenido un importante problema de tratamiento del agua y que es posible que se abra la semana que viene.

D. Josue Aldudo propone que del presupuesto que tenemos de 175.000 euros en este año para inversiones en instalaciones deportivas, se destinen 10.000 € para cubrir con unas lonas el fondo norte de la cubierta multiusos para proteger la zona utilizada por el hockey.

El Presidente le responde en el sentido de que en la próxima comisión traerá una propuesta de utilización del presupuesto citado para su debate y aprobación.

D. Josué Aldudo solicita también que se instale una valla que separe la pista de atletismo de la grada para una mayor protección de pista, evitando el paso del público a la misma.

D. Josué Aldudo pregunta si existe un convenio con el 88 Torreones. D. José Carlos Cubillo le responde que existe un contrato de concesión para la gestión del Centro Deportivo en el que se contempla un trabajo conjunto de colaboración mutua para la consecución de objetivos comunes.

D. Josué Aldudo pregunta si la pista deportiva de la Parroquia del ICM es propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le responde que no tiene nada que ver en ella el Ayuntamiento y que tiene entendido que pertenece a la Parroquia.

D. Josue Aldudo pone de manifiesto que habría que hacer una pequeña cabina en la parte superior de la grada de la pista de atletismo para la instalación en las competiciones del sistema de foto finish. Le responde el Presidente que es interesante la propuesta pero el problema es la falta de presupuesto para abordarla.

D. Josue Aldudo informa que la pista de atletismo se ha despegado en mitad de la recta. La Presidencia responde



que toma nota conjuntamente con el Director de Instalaciones Deportivas para su reparación.

D. Josue Aldudo informa también que con motivo de los fuertes vientos que ha habido en fechas pasadas se han producido desperfectos en la jaula de lanzamientos de la pista de atletismo y hay varias competiciones en un futuro próximo. D. José Carlos Cubillo responde que ya se ha visto este problema y se han solicitado presupuestos para su reparación.

D. Josue Aldudo solicita que conste que no hay ningún Plan del 2011.

D. Alfonso González pone de manifiesto que a pesar de la información dada por el Concejal de Deportes a los medios de comunicación referente a la información que reciben los Clubes y Asociaciones Deportivas sobre las convocatorias de subvenciones, tiene constancia de que 17 clubes no han recibido comunicación alguna sobre las convocatorias.

El Presidente responde que si eso es así, debe ser problema de actualización de datos del directorio existente en la Concejalía. Le ruega que nos facilite los datos de esos Clubes, si los tiene, para subsanar el problema, pues la Concejalía de Deportes es la primera interesada en que todos los clubes reciban todo tipo de información que emane de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

Ávila, 11 de abril de 2018
La Secretaria Comisión